

NORMAS Y REGLAMENTOS OFICIALES DEL SORTEO DE KNOWLEDGE PANEL

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR: este Sorteo está abierto a todas las personas de trece (13) años de edad o más que sean residentes legales de los Estados Unidos al comienzo de cada período de sorteos, como se define a continuación, comenzando el **1 de agosto a las 12:00 a.m.** (Hora estándar del Este). Empleados de Ipsos Public Affairs, LLC, ("Ipsos"), como Promotor y Patrocinador, sus subsidiarias y compañías afiliadas y cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, agencias de publicidad o promoción, y personas con quienes los anteriores mencionados están domiciliados no son elegibles para participar en este Sorteo.

PROMOTOR DEL SORTEO: Este Sorteo está siendo promovido y patrocinado por **Ipsos**, 360 Park Ave South Floor, New York, NY 10010.

PERÍODO DEL SORTEO: El Sorteo comienza el **1 de agosto a las 12:00 a.m.** y cierra el **31 de diciembre a las 11:59 p.m.** y consta de cincuenta y dos (52) Períodos de Inscripción Mensuales (cada uno un "Sorteo Mensual") como se establece en el cuadro a continuación.

Período de Inscripción Mensual	Comienza a las 12:00 a.m. ET	Cierra a las 11:59 p.m. ET	Fecha Aproximada de Sorteo
1	12/1/2023	12/31/2023	1/2/2024
2	1/1/2024	1/31/2024	2/6/2024
3	2/1/2024	2/29/2024	3/5/2024
4	3/1/2024	3/31/2024	4/2/2024
5	4/1/2024	4/30/2024	5/7/2024
6	5/1/2024	5/31/2024	6/4/2024
7	6/1/2024	6/30/2024	7/2/2024
8	7/1/2024	7/31/2024	8/6/2024
9	8/1/2024	8/31/2024	9/3/2024
10	9/1/2024	9/30/2024	10/1/2024
11	10/1/2024	10/31/2024	11/5/2024
12	11/1/2024	11/30/2024	12/3/2024
13	12/1/2024	12/31/2024	1/7/2025

CÓMO ENTRAR: NO ES NECESARIO COMPRAR NADA. Todos los participantes que estén invitados por **Ipsos KnowledgePanel** para participar en este Sorteo y que hayan completado la encuesta tendrán derecho a una (1) entrada. Se le permiten entradas adicionales para cada encuesta a la cual se le invitó y completó dentro del período de entrada mensual.

No es necesario completar una encuesta durante el período de ingreso mensual y no aumentará sus posibilidades de ganar. Para ingresar sin completar una encuesta, escriba su dirección de correo

electrónico principal (si corresponde), junto con su nombre completo, dirección postal, fecha de nacimiento y número de teléfono en una tarjeta de índice 3x5 y envíelo por correo a: Ipsos Public Affairs, LLC, 11240 Cornell Park Drive, Suite 114, Blue Ash, OH 45242, USA. para ser recibida en o antes de la fecha de cierre del Sorteo para el período de inscripción mensual. Solo una entrada por encuesta, independientemente del método de entrada. Todas las entradas enviadas por correo deben tener una dirección de devolución. Además, Ipsos tiene derecho a otorgar entradas adicionales periódicamente a su discreción. Ipsos no se hace responsable por entradas perdidas, tardías, dañadas, ilegibles, robadas, mal dirigidas, identificadas erróneamente, con franqueo debido o incompletas, por cualquier problema o mal funcionamiento técnico o mecánico de cualquier sistema telefónico, sistema informático en línea, servidores, proveedores de acceso, equipo de computadora, software, falla de cualquier entrada que reciba Ipsos debido a problemas técnicos o congestión de tráfico en Internet o en cualquier sitio web, o información de entrada inexacta, ya sea causada por el equipo, la programación utilizada en este Sorteo, el procesamiento humano o de otra manera, o cualquier combinación de los mismos. Las entradas se convierten en propiedad de Ipsos y no serán devueltas.

SORTEO ALEATORIO: Veinte (20) ganadores serán seleccionados en un sorteo aleatorio entre todas las entradas elegibles recibidas. El sorteo se llevará a cabo en la fecha indicada en el cuadro anterior en función del período de tiempo mensual en las oficinas de Ipsos, 501 Merritt 7, 4th Floor, Norwalk, CT 06851. Para ser declarado ganador, los participantes seleccionados primero deben firmar una declaración jurada, que se administrará por correo electrónico o por correo postal, y su entrada debe ser verificada por Ipsos. Ipsos se reserva el derecho de exigir prueba de edad y jurisdicción de residencia antes de otorgar cualquier premio. Si se selecciona a un menor, el padre o tutor legal del participante seleccionado debe firmar una declaración jurada, para que su hijo sea declarado ganador. El premio se emitirá a nombre del padre o tutor legal.

PREMIO: Se otorgará un (1) premio a cada ganador en la LISTA DE PREMIOS (a continuación) asignada en un sorteo aleatorio. Los premios no son transferibles ni asignables. No se permite la sustitución de premios excepto por Ipsos. Los premios no se pueden canjear por dinero en efectivo. Todos los premios serán entregados. Las probabilidades de ganar dependen de la cantidad de entradas elegibles recibidas.

LISTA DE PREMIOS (20 premios):

- (1) Tarjeta de regalo de Amazon™ de \$500 (se aplican términos y condiciones) provista como un código digital O \$500 en efectivo en forma de cheque a nombre del ganador.
- (4) Tarjeta de regalo de Amazon™ de \$250 (se aplican términos y condiciones) provista como un código digital O \$250 en efectivo en forma de cheque a nombre del ganador.
- (5) Tarjeta de regalo de Amazon™ de \$100 (se aplican términos y condiciones) provista como un código digital O \$100 en efectivo en forma de cheque a nombre del ganador.
- (10) Tarjeta de regalo de Amazon™ de \$50 (se aplican términos y condiciones) provista como un código digital O \$50 en efectivo en forma de cheque a nombre del ganador.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR: Los ganadores seleccionados serán notificados por correo electrónico, correo postal o teléfono dentro de las 48 horas posteriores al sorteo. Los ganadores seleccionados deberán acusar recibo por teléfono, correo electrónico o por escrito de su recibo de notificación de elegibilidad para el premio y firmar una declaración jurada. Si Ipsos no recibe respuesta dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación, el premio se perderá y se puede otorgar a un ganador alternativo en un sorteo aleatorio seleccionado por computadora de las entradas elegibles restantes.

GENERAL: Ipsos no es responsable de los costos asociados con la reclamación de cualquier premio. Los ganadores son los únicos responsables de informar y pagar todos y cada uno de los impuestos, si los hay, que puedan resultar en reclamar un premio en este Sorteo.

Las entradas que hayan sido de cualquier manera manipuladas, falsificadas, mutiladas, incompletas, ilegibles, fotocopiadas o reproducidas mecánicamente, o enviadas por medios fraudulentos, pueden ser descalificadas, a exclusivo criterio de Ipsos. Esto incluye cualquier participación que no cumpla con estas Reglas del Sorteo en ningún aspecto.

Las decisiones de Ipsos son finales en todos los asuntos de hecho, interpretación, elegibilidad, procedimiento y cumplimiento con respecto a este Sorteo. Ipsos se reserva el derecho en cualquier momento de retirar este Sorteo o de modificar, enmendar o complementar estas reglas, a su exclusivo criterio, sujeto a la ley aplicable.

Al participar en este Sorteo, los ganadores aceptan que Ipsos use su nombre, ciudad natal, edad y fotografía para cualquier propósito legal, sin más permiso o compensación, excepto donde lo prohíba la ley. Los ganadores aceptan cumplir y estar sujetos a estas Reglas Oficiales.

Ipsos, sus subsidiarias y compañías afiliadas y cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, agencias de publicidad, promoción y cumplimiento, y asesores legales no son responsables y no serán responsables de: (i) mal funcionamiento, fallas o dificultades de cualquier tipo en la red, teléfonos, electrónicos, hardware o software, Internet o computadoras; (ii) transmisiones informáticas fallidas, incompletas, confusas o demoradas; (iii) cualquier condición causada por eventos fuera del control de Ipsos que pueda causar que este Sorteo sea interrumpido o corrompido; (iv) cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo que surja en relación con o como resultado del premio, o aceptación, posesión o uso del premio, o por la participación en este Sorteo; o (v) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquier material asociado con este Sorteo. Ipsos se reserva el derecho, a su discreción, de suspender o cancelar este Sorteo en cualquier momento si un virus informático, error, manipulación, intervención no autorizada u otro problema técnico de cualquier tipo corrompe la administración, la seguridad o el juego adecuado de este Sorteo. Ipsos también se reserva el derecho de descalificar, a su exclusivo criterio, a cualquier persona que altere el proceso de entrada, el funcionamiento del sitio web o que infrinja estas Reglas Oficiales. Cualquier intento de dañar el sitio de la encuesta de Ipsos o minar la operación legítima del Sorteo es una violación de las leyes penales y civiles. Si se hace tal intento, Ipsos se reserva el derecho de enjuiciar a los infractores en la mayor medida permitida por la ley.

Al participar en este Sorteo, cada participante acuerda liberar y mantener a Ipsos, sus subsidiarias y compañías afiliadas y cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agentes, representantes, agencias de publicidad, promoción y cumplimiento, y asesores legales, indemnes de cualquier y todas las pérdidas, daños, derechos, reclamos y acciones de cualquier tipo en relación con este Sorteo o como resultado de la aceptación, posesión o uso de cualquier premio, incluidos, entre otros, daños personales, muerte y daños a la propiedad, y reclamos basados en derechos de publicidad, difamación o invasión de la privacidad.

Para obtener una lista de los ganadores de los premios o una copia de estas Normas y Reglamentos Oficiales del Sorteo, envíe un sobre con estampilla y su dirección a: Ipsos Public Affairs, LLC, 11240 Cornell Park Drive, Suite 114, Blue Ash, OH 45242, USA. con una solicitud escrita por correo para las Reglas a más tardar un año después del 31 de diciembre de 2023. (Los residentes de Vermont pueden omitir el franqueo de devolución para las solicitudes de reglas)

Este Sorteo está sujeto a todas las leyes federales, estatales y locales. Nulo donde esté prohibido o restringido por la ley.